

Pedro Ant. Dacion Juan Henrique y Joseph de Rivera Des  
doren Izara y Conde de Penemoy dices y primo dho y then  
d'confeder enfastado en primera Dia del mes de Junio  
año de mill setecientos y quarenta y doi =

7

En qual Administracion <sup>de</sup> Matias de Guzman  
En la M. D. y de L. Cud defastado en Orden del mes de  
Junio año de mill setecientos y quarenta y doi se juntaron a  
orden los señores D. Jaime Lamant Abogado de los Reales Consejos  
y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Sevilla de Rivera del Bay. Dacion  
y Alonso de la Cruz y Pedro gran de Jover y Pedro Henrique de la Cruz  
tambien de Juan de Burgos Juan Dabier Garcia y Pedro Gal  
brega y Juan Dabier de Rivera, D. Agustin Romero y Pedro  
Mesa y D. Joseph Oviedo y Juan Calleja y Pedro gran de Jover  
y Bern. Anrich y Pedro Ant. Dacion y Joseph Garcia y Luis del  
y Jover y y Alonso esepo de Jover y acordaron lo siguiente  
En este Ayuntamiento entro Joseph Alvarez Lorenso de Sala Ter  
dijos haues estado a todo lo que se ha podido ver  
Abida y que los señores D. Juan Sanchez y halla enfermo el Sr. D.  
Joseph Montanaro en el Campo de la D. D. Sala franca ocu  
pado en el Pagan de la Gente de las Galas como Pagador  
que es de ellas

entrada de Jover  
de sala

Haviendose visto en este Ayuntamiento la prohibicion de la D. D. Sala  
de Granada dada a pedimento de Felipe III y la Vista de Jover  
que pretende que manda haues en el Valde de Balde lentico y  
arillas de los nombrados hechos pel suso dho de Jover y Mediano  
y para dho efecto Tenendose y esta Ciudad a fuerda que se peca

